



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 009 2011 00829 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	ESE Hospital General de Medellín
Demandados	Ecoopsos EPS
Decisión	Ordena pagar dineros

Ejecutoriada la sentencia que ordenó cesar la ejecución, liquidadas las costas causadas en el presente proceso y cumplida la exigencia del auto del 1º de septiembre de 2021, por parte de la interesada; se ordena, a favor de ECOOPSOS EPS, la entrega de los dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales para el presente proceso, diferenciados en los títulos 413230003618927 y 413230003618928, por \$3.842.262,00 y \$416.755,00, respectivamente.

Expídanse las órdenes de pago de rigor.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a49087213e445b8d4ff54c730db6d5d378b638b0f1529c4117e79d1aaface3
9d**

Documento generado en 11/02/2022 03:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>